

## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSORCIO URBANÍSTICO "LEGANÉS NORTE", DE LEGANÉS (MADRID)

### SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**FECHA: 22 de junio de 2026**

- PRIMERO.-** **APROBAR** el acta de la sesión del Consejo de Administración de 4 de marzo de 2026, por aquellos miembros del Consejo presentes en la citada sesión.
- SEGUNDO.-**
- 1. APROBAR** las cuentas anuales del Consorcio Urbanístico "Leganés Norte", de Leganés (Madrid) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada.
  - 2. REMITIR** las Cuentas Anuales del Consorcio correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, a la Intervención General de la Comunidad de Madrid y a la Cámara de Cuentas.
- TERCERO.-**
- 1. ACORDAR** el inicio del procedimiento de contratación pública administrativa típica de los servicios de gestoría económica, contable, fiscal y laboral de apoyo a la gerencia del Consorcio Urbanístico Leganés Norte, expediente LGN\_2026\_CS\_01, que se llevará a cabo por procedimiento abierto simplificado en tramitación ordinaria (no abreviada).
  - 2. ORDENAR** la remisión del expediente de contratación a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid para que emita el preceptivo informe al pliego de cláusulas administrativas particulares de la contratación que se elabore.
  - 3. DELEGAR** en el presidente, la vicepresidente y el vocal del consejo de administración en representación de la Comunidad de Madrid competente en materia de consorcios urbanísticos, de forma mancomunada con la firma de dos de ellos, la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares, el pliego de prescripciones técnicas particulares, el expediente de contratación, el gasto y la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato.
- CUARTO.-**
- 1. DECLARAR** el Registro de Actividades de Tratamiento de Datos Personales del Consorcio Urbanístico "Leganés Norte" de Leganés (Madrid).
  - 2. NOMBRAR** Delegada de Protección de Datos del Consorcio Urbanístico "Leganés Norte", de Leganés (Madrid), que pasará a

denominarse "Puerta de Madrid", a D.ª María Teresa Coque Sáez, funcionaria de la Subdirección General de Consorcios Urbanísticos; condicionado dicho nombramiento a la obtención de los informes favorables de la Dirección General de Recursos Humanos y de la Dirección General de Función Pública de la Comunidad de Madrid que, en su caso, resulten procedentes.

**3.** - Una vez adquiera eficacia, **COMUNICAR** el presente Acuerdo, para conocimiento y efectos, sobre la base de sus competencias en materia de protección de datos de carácter personal, al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, así como comunicar una vez adoptado a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid.

**4.** – Una vez adquiera eficacia, **DAR COMUNICACIÓN** a la Agencia Española de Protección de Datos.

**QUINTO.-**

**QUEDAR ENTERADOS** de las resoluciones dictadas en el ejercicio de las competencias delegadas por el Consejo de Administración, así como de las actuaciones expuestas.